

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

**Comunicado 338**

### **Se exhorta al titular en Magdalena Contreras a cumplir sentencia del TECDMX**

- *Borrar información legislativa de las y los diputados en espacios públicos vulnera derechos de información y político-electorales*

**12.12.23.** El Congreso de la Ciudad de México exhortó al alcalde de Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, a dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral local y abstenerse de eliminar información de los módulos legislativos en las bardas y espacios públicos, ubicados en dicha demarcación territorial.

Al presentar su punto de acuerdo, la diputada Alicia Medina Hernández (MORENA) señaló que el acceso a la información y la rendición de cuentas son parte fundamental del quehacer parlamentario para mantener contacto con sus representados.

Ante el pleno recordó que recientemente "el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió una sentencia sobre el retiro de la propaganda política y blanqueamiento de bardas, pues el Consejo Electoral había excedido sus atribuciones al reglamentar una conducta que está autorizada tanto por instrumentos internacionales y en materia de publicidad exterior. Reiterando que la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tiene que ver con el proceso electoral que ya está en curso en la capital del país".

Al respecto, aclaró que su propuesta se refiere a la vertiente que tiene que ver con el derecho a la información y la obligación de las personas legisladoras de contar con módulos de información y publicitarlos en las cercanías de su ubicación para ofrecer diversos servicios a la comunidad que representan.

De acuerdo al documento aprobado, eliminar información de los módulos de las y los congresistas vulnera sus derechos como representantes populares de informar a los representantes y viola los derechos político-electorales de quienes habitan en dicha demarcación territorial.

Finalmente, apuntó que, de acuerdo con el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los legisladores están obligados a mantener un vínculo permanente con sus representadas y representados, y atender los intereses de la ciudadanía, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través del Módulo Legislativo de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respectivo.

--oOo--